

Nombre de la promoción: “Temporadon de premios Gamesa y Walmart”

Vigencia de la Promoción: Del 3 de junio al 14 de julio de 2024

Cobertura: Nacional (República Mexicana)

Promoción válida para mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la promoción, el consumidor deberá adquirir al menos \$95.00 M.N. (noventa y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) o más, en productos Gamesa® participantes (se anexa listado (Anexo “A”)) a través de Walmart, www.super.walmart.com.mx, Bodega Aurrera o despensa.bodegaaurrera.com.mx

PREMIOS DE LA PROMOCIÓN

- 1 (uno) Apple iPhone 15, 128 GB Negro con un valor de \$18,070.47 M.N. (dieciocho mil setenta pesos 47/100 Moneda Nacional) (Premio para el ganador del primer lugar de la promoción)
- 6 (seis) Sillones, Reclinables, Reposet marca Mobydec Muebles modelo INNOVA acolchado, con un valor de \$10,037.54 M.N. (diez mil treinta y siete pesos 54/100 Moneda Nacional) cada uno (Premio para cada uno de los seis ganadores del segundo lugar de la promoción).
- 4 (cuatro) Altavoces Bluetooth® SoundLink Revolve+ II con un valor de \$7,595.57 M.N. (siete mil quinientos noventa y cinco pesos 57/100 Moneda Nacional) cada uno (Premio para cada uno de los cuatro ganadores del tercer lugar de la promoción).
- 7 (siete) SANSUI PANTALLAS 40 con un valor de \$4,600.05 M.N. (cuatro mil seiscientos pesos 05/100 Moneda Nacional) cada una (Premio para cada uno de los siete ganadores del cuarto lugar de la promoción).
- 4 (cuatro) Sillones Puff modelo Drop gris con un valor de \$2,771.57 M.N. (dos mil setecientos setenta y un pesos 57/100 Moneda Nacional) cada uno (Premio para cada uno de los cuatro ganadores del quinto lugar de la promoción).
- 4 (cuatro) Balones UCL TR ESTAMBUL con un valor de \$867.89 M.N. (ochocientos sesenta y siete pesos 89/100 Moneda Nacional) cada uno (Premio para cada uno de los cuatro ganadores del sexto lugar de la promoción).

PREMIOS DEL CANJE

- 50 (cincuenta) Instant Win para los primeros participantes en registrarse con un valor de \$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional)

MECÁNICA DEL CONCURSO

Una vez efectuada su compra, el consumidor deberá enviar la palabra “hola” mediante WhatsApp al 5519233521 para registrar su correo electrónico, junto con una fotografía de su pedido, previa aceptación de los términos y condiciones y el Aviso de Privacidad de la promoción.

Nota. - Cada número de pedido que el consumidor registre deberá haber sido emitido durante la vigencia de la promoción y contener al menos \$95.00 M.N. (noventa y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) en productos participantes, si la compra en productos participantes en un solo pedido es mayor a los \$95.00 M.N. (noventa y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional), no se entenderá que cada \$95.00 M.N. (noventa y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) contenidos en dicho pedido, contarán como un pedido más, por lo que deberá efectuar su compra por partes, esto es, en diferentes pedidos.

Al término de la promoción, el sistema hará corte y arrojará a los 26 (veintiséis) consumidores que hayan acumulado el mayor monto de compra en productos participantes, siendo el acreedor del premio del primer lugar de la promoción, el consumidor que haya acumulado el mayor monto de compra, los acreedores de los premios de segundo lugar de la promoción, los seis consumidores que le sigan en monto acumulado al primer lugar, y así sucesivamente hasta completar los veintiséis premios.

En caso de empate entre dos o más consumidores, será ganador aquel que haya registrado primero su primera compra y, en caso de persistir el empate, será ganador aquel que primero en día y hora se haya registrado en la página de la promoción.

Los primeros 50 (cincuenta) consumidores que efectúen el registro de su primer pedido, recibirán vía correo electrónico a modo de canje un código Cashi con valor de \$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional) cada uno.

Los ganadores deberán proporcionar al organizador de la promoción, vía correo electrónico que para tales efectos se les indique y, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la solicitud que se les haga, la siguiente información / documentación, a efecto de poder efectuar las entregas correspondientes, transcurrido dicho periodo de tiempo sin que el consumidor ganador haya enviado su información / documentación, el organizador de la promoción contactará a otro consumidor bajo la mecánica del concurso aquí prevista, y lo sustituirá como ganador:

- RFC
- CURP
- INE

- Dirección completa (Calle, Número (exterior / interior), Código Postal, Colonia (Sección, si aplica), Alcaldía o Municipio, Estado, Referencias y Entre Calles, Link de Google Maps o de ubicación).

BASES LEGALES

- **Responsable de la promoción: Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Rio Mixcoac No. 54 Colonia Actipan, Delegación Benito Juarez, C.P: 03230, Ciudad de México.**
- Promoción válida para personas físicas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana.
- Limitado a 1 (un) premio por persona u hogar. Los Participantes no pueden registrarse usando varias cuentas. Durante la verificación para el premio, si se descubriera que se ingresó, intentó ingresar o se hizo uso de varias cuentas para ingresar más registros, será descalificado, al criterio del Organizador. Los Registros generados por secuencia de comandos, macros u otros medios automatizados, o que perturben el proceso de registro, serán invalidados.
- Los Participantes, al formar parte en la presente Promoción y/o el Ganador al recibir el Premio, automáticamente aceptan eximir y liberar al Organizador, a **Comercializadora Pepsico México, S. de R.L. de C.V** y a **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V**, y a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciatarios, agencias de publicidad y promociones, abogados, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dichas compañías (las “Partes Liberadas”) de todo tipo de responsabilidad legal (contractual y extracontractual), obligación futura o demanda, por cualquier clase de enfermedad, pérdidas o daños a personas, propiedades o cosas, incluyendo, pero no limitándose, a lesiones e incluso la muerte, causadas a los mismos Participantes o a terceros, relacionadas total o parcialmente, directa o indirectamente con la aceptación a las presentes Bases, su participación en la Promoción, participación en cualquier actividad relacionada con el mismo o con el Premio y con el recibo, aceptación y efectiva utilización del Premio.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** en su carácter de responsable de la promoción tiene derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica de la promoción y premios, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los Consumidores participantes y se comuniquen a éstos últimos en los medios publicitarios de la promoción.
- La participación de cada Consumidor en esta promoción implicará su conocimiento y aceptación de las bases y mecánica aquí señaladas, así como del aviso de privacidad disponible en bit.ly/temporadonGamesa
- Consulta bases, términos y condiciones en bit.ly/temporadonGamesa

- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación en esta promoción, para la entrega del premio, así como también se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas indebidas.
- El premio no podrá ser canjeado por ningún otro bien ni por su valor en efectivo.
- Los posibles ganadores de la promoción serán contactados vía correo electrónico a efecto de validar la veracidad proporcionados en su registro; en caso de que alguno de ellos no cumpla con los requisitos solicitados en las presentes bases para reclamar el premio, se procederá a seleccionar a otro ganador con base a la mecánica del concurso aquí prevista.
- En caso de que, por cualquier causa, algún ganador(es) no pudiese(n) reclamar y por ende recoger, utilizar y/o hacer efectivo su premio por razones ajenas a **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** no tendrá(n) derecho a exigir compensación alguna.
- **El premio es PERSONAL e INTRANSFERIBLE.**
- Los ganadores tendrán 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de publicación de ganadores para reclamar su premio, caso contrario, el responsable de la promoción podrá disponer de éste libremente.
- Los ganadores serán publicados en bit.ly/temporadonGamesa el 17 de julio de 2024
- En caso de no existir participación alguna durante el periodo promocional o bien, no exista ganador o ganadores, **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** en su carácter de responsable de la promoción podrá disponer libremente de los premios.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** en su calidad de responsable de la promoción, así como **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, no serán responsables por los daños y/o perjuicios que en su momento se ocasione a algún ganador al hacer efectivo su premio.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, así como **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, no serán responsables por los cambios y/o ajustes y/o cancelaciones que el organizador y/o responsable del concierto de RBD lleve a cabo.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** se deslinda de cualquier responsabilidad ocasionada por el ganador al hacer efectivo su premio.
- La garantía sobre los premios deberá hacerse válida ante los proveedores y/o fabricantes del mismo.
- Los Consumidores participantes, así como los ganadores, están de acuerdo en prestar su imagen y/o voz gratuitamente para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** juzguen convenientes, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de la presente promoción. La presente autorización incluye la facultad para **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** de incluir en publicidad de la promoción su imagen y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, aceptarán firmar cualquier documento que el organizador estime pertinente para hacer constancia de lo anterior.
- Los testimoniales de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** y/o el titular o

licenciatario de las marcas de los productos cuya compra otorga el derecho a los interesados de participar, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Consumidores participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

- La información registrada por cada Consumidor participante obrará en la base de datos de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** siendo tratada bajo el carácter de confidencial y será protegida y utilizada de conformidad al Aviso de Privacidad contenido en bit.ly/temporadonGamesa
- Para cualquier duda, aclaración o información relacionada con esta promoción, enviar un correo electrónico a promociones@holagod.com, o bien comunicarse al 55 6721 4079, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
- En caso de queja o duda, acudir a la Procuraduría Federal del Consumidor, Av. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, en México, Ciudad de México. o bien, comunicarse al 5625 6700 / 800 468 8722.
- No se permite la participación en esta promoción a empleados de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, así como de **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., Comercializadora Pepsico México, S. de R.L. de C.V.**, o alguno de sus familiares hasta segundo grado.
- No se permite la participación en esta promoción a personas morales.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** no será responsable por cualquier daño sufrido por pérdida de información de los Consumidores participantes de su equipo de cómputo y/o dispositivo que utilicen para participar en la promoción, ocasionada por configuración, retardos, no entregas, entregas erróneas o interrupción en el funcionamiento de la página de la promoción multicitada, siendo por ende responsabilidad de los Consumidores participantes tomar las medidas necesarias para proteger la información de su propiedad, datos y/o software, por accesos desde Internet a su equipo de cómputo y/o dispositivo, o bien, de una contaminación por eventuales virus computacionales que estén circulando por Internet, por lo que **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, no será responsable por daños de accesos no autorizados, robo, daño, destrucción o desviación de la información, archivos o programas propiedad de los participantes, incluyendo los puntos que por cualquier causa no se llegaren a registrar correctamente.
- Los consumidores participantes aceptan y reconocen que conocen la naturaleza del servicio de Internet y sus limitaciones, así como sus cualidades técnicas y tiempos de respuesta para consultar, interrogar o transferir datos e información. De igual forma, reconocen que los fenómenos sociales, políticos, culturales, la paralización de otra red, entre otros, pueden provocar que las condiciones de funcionamiento óptimas de la página de la promoción multicitada se vean afectadas, por lo que **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** no tendrá responsabilidad alguna al respecto.
- De igual forma, **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, no será responsable por retrasos o fallas en el funcionamiento de la página de la promoción por causas de fuerza mayor, señalándose, en forma enunciativa más no limitativa terremotos, motines, guerras, incendios y demás causas generadoras provenientes de terceros que no sean de

la responsabilidad y control de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, y que los mismos no hayan podido ser previstos.

- Queda prohibido a todo Consumidor participante y/o usuario de la página de la promoción cualquier acción que pueda favorecerlo hasta hacerlo ganador, así como cualquier acción para sabotear, dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir la normal utilización de los servicios de la misma, así como los equipos informáticos o los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en cualquier equipo y/o dispositivo de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, de otros usuarios o de cualquier usuario de Internet. La persona que lo haga será descalificada de la promoción y será remitida a las Autoridades competentes.
- La presente promoción se rige por las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos.
- Para la interpretación y cumplimiento de la presente promoción, los consumidores participantes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México y renuncian de manera expresa e irrevocable a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios, presentes o futuros, por la ubicación de sus bienes, o por cualquier otro motivo.

Anexo "A"
Productos Participantes

UPC	Descripción
750047800280	GAMESA CREMAX CHOCOLATE PAKETON 171GR
750047800281	PAKETON CREMAX FRESA 171GR
750047800282	CREMAX VAI ROLLO 171G
750047800551	CRACKETS RG2 135GR
750047800554	CRACKETS NF RG 43GRX64X1
750047800556	CRACKETS 417G
750047800824	CHOKIS CLASIC OT RG 38GRX84X1
750047800893	CHOKIS 285GR
750047800895	CHOKIS 399GR
750047801360	EMPERADOR CHOCO CS 72GRX66X1
750047801363	EMPERADOR COMBINADO
750047801366	EMPERADOR NUEZ OT RF RG2 91GRX52X1
750047801368	EMP NOCTURNO WHSL RF RG2 91GRX52X1
750047801379	EMP CH CHAR 291G
750047801380	EMPERADOR VAIN CHAR 291GRX10X1
750047801381	EMPERADOR COMB CHAR 291GRX10X1
750047801401	EMPERADOR INTENSE REC 91GRX52X1
750047801425	EMPERADOR CHOCOLATE 327GX12X1
750047801426	EMPERADOR VAINILLA 327GX12X1
750047801427	EMPERADOR COMBINADO 327GRX12X1
750047801428	EMPERADOR NUEZ 327 GR
750047801449	EMPERADOR PIR 345GRX12X1
750047801451	584400 EMPERADOR PIR CHAR 307GRX10X1
750047801456	CHOKIS CLASICA OT RG 76GRX45X1
750047801511	EMPERADOR CHOCO OT 154GRX12X1
750047801512	EMPERADOR COMB OT 154GRX12X1
750047801515	EMPERADOR PIR OT 163GRX12X1
750047801563	MINI MARIAS 180GR
750047801574	CRACKETS REG ROLLO 89G

750047801592	CHOKIS MULTIPACK RG 190GRX24X1
750047801840	MARIAS 720GRX12X1
750047801963	EMPERADOR CHOCO DP RG 218GRX10X1
750047801964	EMPERADOR VAIN RG2 218GRX10X1
750047801965	EMPERADOR COM DP RG 218GRX10X1
750047801966	EMPERADOR NUEZ RG2 218GRX10X1
750047802049	CRACKETS 215GR
750047802158	EMPERADOR COMB OT RG 109GR
750047802237	EMPERADOR SENZO OT 117GR
750047802249	EMPERADOR CHO OT RG 109GR
750047802250	EMPERADOR PIR OT RG 115GR
750047802251	EMPERADOR VAIN OT RF RG2 109GR
750047802254	EMPERADOR NUEZ RG2 109GR
750047802288	CREMAX CHOCO REC RG 113GRX36X1
750047802289	CREMAX VAINILLA REC RG2 113GRX36X1
750047802290	CREMAX FRESA REC RG 113GRX36X1
750047802389	CRACKETS RG 267GR
750047802457	CHOKIS CHOCOTELL RG 192GR
750047802589	CHOKIS SDO RG 288GR
750047802958	EMPERADOR PIR WM FU RG 76GR
750047802987	MARIAS DUO PACK 288
750047803139	Azucaradas REC 120GRX30X1
750047803170	MARIAS CHOCO OT 170GRX20X1
750047803208	MARÍAS DORADAS 128GR
750047803436	GIRO 76G
750047803468	GIRO OT NI 38GR
750047803521	EMPERADOR CHOCOTELLA
750047803527	EMPERADOR SENZO CHOC
750047803593	MARIAS AZU 3PACK RG
750100060119	MARIAS DOR REC RG 193GR
750100060468	CHOKIS RELLENA OT RG 90GRX42X1
750100060843	GAMESA CREMAX CHOCOLATE SIN AZÚCAR 276 GR
750100062764	MARIAS 144GRX21X1
750100062837	DORADAS 513GRX10X1
750100063335	MARIAS OW 432GRX14X1
750100063422	CHOKIS CHOC MAX 300G
750100063963	GIRO CJ 228GR
750100065472	CREMAX CHOCO 322GRX14X1
750100065484	CREMAX VAINILLA 322GRX14X1
750100065485	CREMAX FRESA 322GR
750100065515	CREMAX SURTIDO 322 GR

750100065779	CHOKIS CHOCOBA OT RG 84GRX50X1
750100065832	MARIAS AZUCARADAS 150GR